

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2024)**

**KENELMA PALENCIA CABANA
Santiago de Cali**

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
NIT 800.256.881-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Fundación.
2. La Administración de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que el beneficio neto o excedente que sea reinvertido en la actividad meritoria de la entidad tendrá el carácter de exento.
4. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán enviar a la Administración Tributaria una memoria económica incluyendo una manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la plataforma de transparencia.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del Director Ejecutivo de la Fundación las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, los cuales permiten la utilización de técnicas de muestreos.

CERTIFICO:

1. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2024)**

representación de fecha 23 de abril de 2025, expedido por la Cancillería de la Arquidiócesis de Cali, el cual me permito adjuntar.

2. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, el objeto social de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** está determinado como educación formal en los diferentes niveles académicos: preescolar, primaria, secundaria y media, según consta en sus estatutos.
3. Que de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial, corresponde a actividades meritorias de interés general y que tengan acceso la comunidad.
4. Que las actividades desplegadas por la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** son actividades de interés general en tanto que benefician a niños y adolescentes de algunos de los sectores más vulnerables de la ciudad de Cali, conforme con lo previsto en el Decreto 955 de noviembre 30 de 2017.
5. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, los aportes de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y sus excedentes, de conformidad con los Estatutos, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación de la entidad, ni durante su disolución y liquidación, según lo previsto en los Estatutos de la ESAL.
6. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** no efectuó pagos por concepto de honorarios, prestación de servicios ni arrendamientos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, ni tampoco, conforme con las manifestaciones de la Gerencia, a sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.
7. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y conforme con las manifestaciones de la Administración, la entidad no realizó contratos o actos jurídicos objeto de la muestra, tanto onerosos, como gratuitos celebrados con el fundador, administrador, donantes, representante legal, cónyuge, compañero permanente o pariente en 4º grado de consanguinidad de las personas que ejercen control.
8. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** efectuó los aportes a seguridad social y parafiscal por los pagos laborales hechos en favor de las personas que actúan como representante legal y administradores de la entidad.

Lo anterior se constató de conformidad con la Planilla Integral de Liquidación de Aportes:

CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2024)

Nombres	Identificación	Cargo	Período	Planilla No.	Pago No.	Fecha Pago
CESPEDES LOAIZA RAUL DARIO	71.525.120	Director Ejecutivo	Enero de 2024	9462627439	446849869	9/02/2024
			Febrero de 2024	9464110292	507488744	11/03/2024
			Marzo de 2024	9465331210	567353780	10/04/2024
			Abril de 2024	9466848945	627094122	8/05/2024
			Mayo de 2024	9468248831	699987994	12/06/2024
			Junio de 2024	9469706618	783175242	17/07/2024
			Julio de 2024	9470997159	831250529	8/08/2024
			Agosto de 2024	9473067348	909214259	12/09/2024
			Septiembre de 2024	9474965547	974947979	11/10/2024
			Octubre de 2024	9476948197	1046919287	13/11/2024
			Noviembre de 2024	9477588967	1073528035	25/11/2024
			Diciembre de 2024	9479223225	1149019691	23/12/2024
ASPRILLA RIASCOS ADRIANA LISSET	66.943.932	Líder Gestión de Talento Humano	Enero de 2024	9462832515	446647383	9/02/2024
			Febrero de 2024	9464214323	507147838	11/03/2024
			Marzo de 2024	9465546060	567160208	10/04/2024
			Abril de 2024	9466901952	626967557	8/05/2024
			Mayo de 2024	9468505751	699840509	12/06/2024
			Junio de 2024	9469999735	782882623	17/07/2024
			Julio de 2024	9471134501	831055038	8/08/2024
			Agosto de 2024	9473223029	908997506	12/09/2024
			Septiembre de 2024	9475329954	974905229	11/10/2024
			Octubre de 2024	9477242740	1046553940	13/11/2024
			Noviembre de 2024	9477843247	1073500523	25/11/2024
			Diciembre de 2024	9479410732	1148976409	23/12/2024
LONDONO CIFUENTES JULIA ROSA	29.704.137	Líder Financiero	Enero de 2024	9462829676	446538806	9/02/2024
			Febrero de 2024	9464214952	507180775	11/03/2024
			Marzo de 2024	9465547052	567201584	10/04/2024
			Abril de 2024	9466903830	627008441	8/05/2024
			Mayo de 2024	9468507582	699916684	12/06/2024
			Junio de 2024	9470000642	782933773	17/07/2024
			Julio de 2024	9471135752	831102729	8/08/2024
			Agosto de 2024	9473210013	908669944	12/09/2024
			Septiembre de 2024	9475276811	972234226	11/10/2024
			Octubre de 2024	9477243584	1046585985	13/11/2024
			Noviembre de 2024	9477839543	1073457530	25/11/2024
			Diciembre de 2024	9479412414	1149111694	23/12/2024
SEGURA ORDONEZ JORGE ANDRES	1.130.626.475	Líder de Gestión Pastoral Educativa	Enero de 2024	9462829676	446538806	9/02/2024
			Febrero de 2024	9464214952	507180775	11/03/2024
			Marzo de 2024	9465547052	567201584	10/04/2024
			Abril de 2024	9466903830	627008441	8/05/2024
			Mayo de 2024	9468507582	699916684	12/06/2024
			Junio de 2024	9470000642	782933773	17/07/2024
			Julio de 2024	9471135752	831102729	8/08/2024
			Agosto de 2024	9473210013	908669944	12/09/2024
			Septiembre de 2024	9475276811	972234226	11/10/2024
			Octubre de 2024	9477243584	1046585985	13/11/2024
			Noviembre de 2024	9477839543	1073457530	25/11/2024
			Diciembre de 2024	9479412414	1149111694	23/12/2024
CRUZ GARCIA SINDY JOHANA	1.113.644.025	Líder Cobertura Ejecutiva	Enero de 2024	9462627439	446849869	9/02/2024
			Febrero de 2024	9464110292	507488744	11/03/2024
			Marzo de 2024	9465331210	567353780	10/04/2024
			Abril de 2024	9466848945	627094122	8/05/2024
			Mayo de 2024	9468248831	699987994	12/06/2024
			Junio de 2024	9469706618	783175242	17/07/2024
			Julio de 2024	9470997159	831250529	8/08/2024
			Agosto de 2024	9473067348	909214259	12/09/2024
			Septiembre de 2024	9474965547	974947979	11/10/2024
			Octubre de 2024	9476948197	1046919287	13/11/2024
			Noviembre de 2024	9477588967	1073528035	25/11/2024
			Diciembre de 2024	9479223225	1149019691	23/12/2024

CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2024)

9. Que el presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada en favor de quienes ejercen cargos directivos y gerenciales no ha sido superior al 30% del gasto anual de la respectiva entidad, conforme con lo aprobado por el máximo órgano de la ESAL. Hecho que se constató a partir de la verificación de los registros contables y los estados financieros elaborados por con corte a 31 de diciembre de 2024.
10. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, recibió ingresos por el año 2024, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Contrato Cobertura Educativa con la Secretaria de Educación Municipal de Cali	\$ 53.778.664.709
Servicios Educativos Privados	11.736.425.746
Otros Ingresos por Actividades Conexas	533.546.317
Donaciones	<u>278.680.920</u>
TOTAL INGRESOS BRUTOS 2022	\$ 66.327.317.692
(-)Devoluciones y Descuentos	<u>(4.506.505.143)</u>
TOTAL INGRESOS NETOS DEL AÑO 2022	<u>\$ 61.820.812.549</u>

Que todos los ingresos son producto de la actividad educativa y se encuentran identificados en los registros contables del año 2024.

11. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, recibió durante el año 2024, donaciones por valor de \$278.680.920, así:
- Fundación Aguablanca e.v. - Hilfe für kolumbianische Kinder, identificada con el código fiscal 0925051952 de Alemania, por valor de \$109.823.420, destinados a formación Educativa.
 - Fundación Solidaria Arquidiocesana NIT 900.110.689, por valor de \$150.000.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
 - Compañía Mundial de Seguro NIT 860.037.013, por valor de \$858.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
 - Fundación José Gers NIT 900.929.271, por valor de \$5.000.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
 - Luisa Fernanda Leyton Londoño CC 1.010.236.764, por valor de \$4.000.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
 - Anónima, por valor de \$8.999.500, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
12. Que en atención al parágrafo 1 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario, los costos de proyectos, de actividades de venta de bienes y/o servicios, y los gastos

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de
2024)**

administrativos de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** se encuentran identificados en los registros contables de 2024.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente certificar la información que ha sido extraída directamente de la contabilidad o del sistema contable de la entidad.

La presente se expide en Santiago de Cali Distrito Especial a 24 de junio de 2025 a solicitud de la **Fundación Educativa santa Isabel de Hungría**.



Kenelma Palencia Cabana
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107626-T